



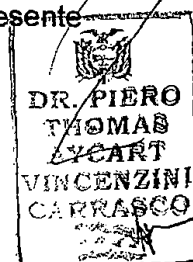
30724

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA,
TECNIGUAY, TECNICENTRO
GUAYAQUIL S. A.**

CUANTIA: US\$220.027,00.....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy NUEVE de SEPTIEMBRE del DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor **PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO** Notario **TRIGESIMO** del cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor **LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO** en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía **TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A.**, el compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en este cantón, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe – Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A.**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A.**; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente

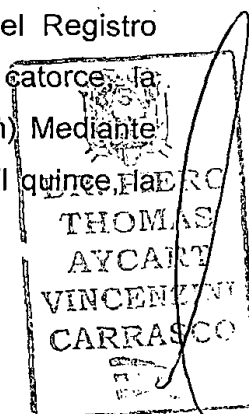


escritura pública el señor **LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO** en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía, **TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A.** conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintidós de julio de dos mil quince, tal como consta en las actas de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante. -**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a)

La compañía **TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A.** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el seis de agosto de mil novecientos ochenta e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta; b) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete de octubre del mismo año, la compañía aumentó su capital suscrito y reforma del estatuto social; c) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, la compañía aumentó su capital suscrito y reforma del estatuto social; d) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, la compañía fijo su capital autorizado, prórroga del plazo y reforma del estatuto social; e) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía aumento su capital suscrito y reforma del estatuto social; f) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el primero de agosto de dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de noviembre del dos mil, la



compañía se fusione y, consecuente reforma del estatuto social; g) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el cuatro de enero de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de junio del dos mil cinco, la compañía aumento su capital suscrito y reforma del estatuto social; h) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintiséis de junio de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de octubre de dos mil siete, la compañía aumento su capital suscrito y reforma del estatuto social; i) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintiséis de marzo de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de octubre de dos mil ocho, la compañía aumento su capital suscrito y reforma del estatuto social; j) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el nueve de junio de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de febrero de dos mil diez, la compañía aumento su capital suscrito y reforma del estatuto social; k) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el dieciocho de mayo de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de noviembre de dos mil diez, la compañía aumento su capital suscrito y reforma del estatuto social; l) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el siete de noviembre de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el trece de febrero del dos mil doce, la compañía aumento su capital suscrito y reforma del estatuto social; m) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el quince de agosto de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de diciembre de dos mil doce la compañía aumento su capital suscrito y reforma del estatuto social; n) Mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintiuno de junio de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de agosto de dos mil catorce, la compañía aumento su capital suscrito y reforma del estatuto social; ñ) Mediante junta general de accionistas celebrada el veintidós de julio de dos mil quince, la

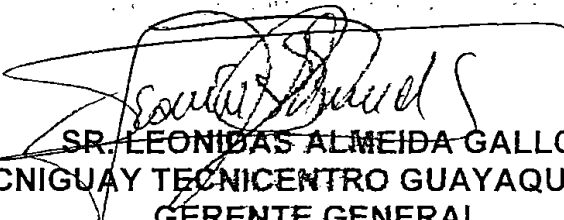


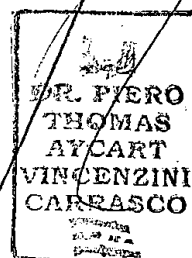
compañía resolvió: a) Aumentar el capital suscrito en doscientos veinte mil veintisiete dólares, mediante la emisión doscientas veintisiete mil veintisiete acciones de un dólar cada una, las mismas que son atribuidas y canceladas de acuerdo con lo aprobado en el acta de la Junta General de Accionistas en que se aprobó el presente aumento de capital, la cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura, 2) Reformar el estatuto social, 3) Ratificar lo resuelto en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Marzo de dos mil quince; **TERCERA.-DECLARACION JURAMENTADA.**- Con lo expuesto en la cláusula anterior, Yo Leonidas Patricio Almeida Gallo, como representante legal de la compañía **TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A.**, toma la palabra y declara bajo la solemnidad de juramento, que la compañía en Junta General de Accionistas celebrada el veintidós de Julio de dos mil quince, decidió a) Aumentar el capital suscrito en doscientos veinte mil veintisiete dólares, mediante la emisión doscientas veintisiete mil veintisiete acciones de un dólar cada una, las mismas que son atribuidas y canceladas de acuerdo con lo aprobado en el acta de la Junta General de Accionistas en que se aprobó el presente aumento de capital, la cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura, 2) Reformar el estatuto social, 3) Ratificar lo resuelto en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Marzo de dos mil quince; así como también que mi representada **NO** tiene contratos con el estado ni deuda alguna con este y ninguno de sus organismos. **CUARTA:**
CONCLUSIÓN.- Añada, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de ley.- f) Abogada Yazmin Isabel Cedeño Villanueva, registro catorce mil novecientos sesenta y nueve.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Queda agregada a mi registro.- Quedan agregados el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A.** Léida que le fue esta **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**



SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL

S. A. a la compareciente por mí el Notario en alta voz, de principio a fin, esta se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. Doy fé.


SR. LEONIDAS ALMEIDA GALLO
TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A.
GERENTE GENERAL
C. C. 1704926128





Guayaquil, 15 de Marzo de 2015



Economista
LEÓNIDAS ALMEIDA GALLO
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía TECNIGUAY Tecnicentro Guayaquil S.A., en sesión celebrada el día 24 de de Febrero del año en curso, por unanimidad resolvió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período estatutario de dos años y dispuso que por secretaria se emita su nombramiento.

A usted le corresponde en forma individual, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Sus demás atribuciones constan de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto, de fecha 17 de Diciembre de 1996, autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Ab. J. Antonio Haz Quevedo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el Número 4.531, Repertorio 7.567, con fecha 20 de marzo de 1997.

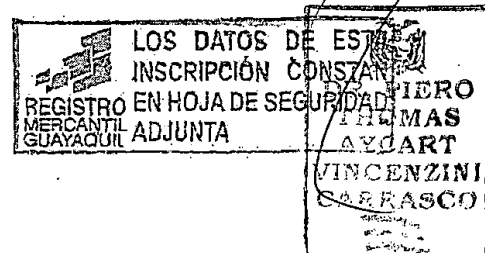
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el día 6 de agosto de 1980, instrumento Inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 16 de septiembre de 1980, bajo el número 5.673, Repertorio número. 17.301.

Muy atentamente,
p. TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 15 de Marzo de 2015.

Eco. Leónidas Patricio Almeida Gallo
C.I. 170492612-8





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.189

FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., a favor de LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, de fojas 11.449 a 11.451, Registro de Nombramientos número 3.848.

ORDEN: 15189—



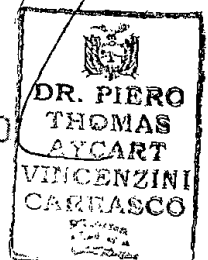
Guayaquil, 31 de marzo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1116100





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO:
RAZÓN SOCIAL:

0990495447001
TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL SA

NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY
REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO
CONTADOR: FREIRE SALAVARRIA EMIGDIO FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: 31/10/1981 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/09/1980
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

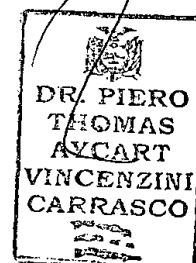
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAKIN Numero: SOLAR 9 Manzana: 13
Referencia ubicación: FRENTE AL BOLOCENTRO DOS MIL Telefono Trabajo: 042280301 Fax: 042281138 Apartado Postal: 10896 Telefono Trabajo: 042280302
Email: tecnicon@interactive.net.ec Email: tecnigua@impsa.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 10 ABIERTOS 5
JURISDICCIÓN 1 ZONA B GUAYAS CERRADOS 5





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0990486447001

TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/09/1980
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DÁNIN Número: SOLAR 8 Referencia: FRENTE AL BOLDUCENTRO DOS Mts. Manzana: 43 Teléfono Trabajo: 042280301 Fax: 042281136 Apartado Postal: 10896 Teléfono Trabajo: 042280302 Email: tecnigay@guayasnet.ec Email: tecnigay@impulso.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 803 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/03/1996
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. VICENTE PEDRAHITA Número: SIN Referencia: DIAGONAL AL MULTICENTRO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 49 Teléfono Trabajo: 042796900 Apartado Postal: 10896 Email: ventas-daule@tecnigay.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 1802 Intersección: COLON Teléfono Trabajo: 2451708 Fax: 2451708

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/03/2002
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA PRINCIPAL Número: SIN Referencia: FRENTE A PEPSI COLA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: OCHO Y MEDIO Teléfono Trabajo: 2121890 Teléfono Trabajo: 2121894 Fax: 2121904

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AGUIRRE Número: 1808 Intersección: GARCIA MORENO Celular: 0984880835 Email: ventas@tecnigay.com.ec Apartado Postal: 10886

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/06/1983
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY FEC. CIERRE: 17/07/2005 FEC. REINICIO: 23/07/2003

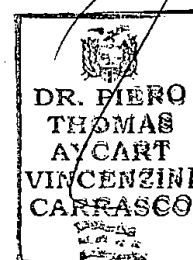
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ACTIVIDADES DE REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: PORTETE Número: 1008 Intersección: AMBATO Teléfono Trabajo: 2444897 Teléfono Trabajo: 2445562 Fax: 2444967





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0980496447001

TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL SA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY FEC. CIERRE: 15/08/2002 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Calle: AV. DOMINGO COMIN Numero: 4 Interseccion: ERNESTO ALBAN ESQ. Manzana: D Edificio: TECNIGUAY TECNIC. GUAYAQUIL Telefono Domicilio: 2447020 Telefono Domicilio: 2447020 Apartado Postal: 0010895

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY FEC. CIERRE: 17/07/2005 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Calle: EL ORD Numero: S/N Interseccion: AVENIDA OLMEDO Telefono Trabajo: 098184154

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY S.A. FEC. CIERRE: 02/01/2014 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 6 DEMARZO Numero: 3000 Interseccion: GENERAL GOMEZ Telefono Trabajo: 042346459

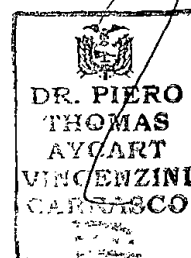
No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY S.A. FEC. CIERRE: 01/07/2015 FEC. REINICIO:

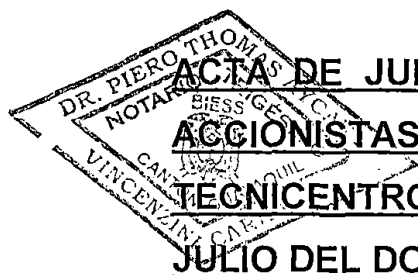
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

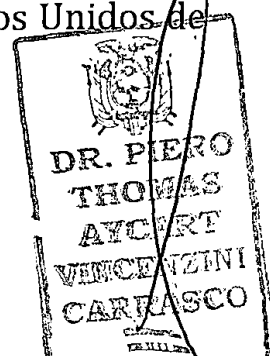
Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE A PALMORA PLAZA Carretero: PASCUALES - SAMBORDONON Kilometro: 1,5 Email: veritas@tecniguay.com.ec Apartado Postal: 10896 Celular: 0984880935





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: TECNIGUAY
TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE
JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudadela la FAE, Av. Carlos Luis Plaza Dañin, Mz. 13, solar 9, a los veintidós días del mes de Julio del dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **TECNIGUAY TENICENTRO GUAYAQUIL S. A.**, como son: **LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**, por sus propios derechos propietario de 403.014 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **ANDUJAR S. A.**, representada por su PRESIDENTE EJECUTIVO, Sr. Ferdinand Hoyos, propietaria de 877.020 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **LUIS ARMANDO CARRILLO CONSTANTE**, por sus propios derechos propietario de 316 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **LEONARDO ROLANDO MOLINA JARA** por sus propios derechos propietario de 10.518 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **FRANCISCO JAVIER RIBADENEIRA FRANCO** por sus propios derechos propietario de 11.596 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DAVID GERARDO SAMANIEGO TORRES** por sus propios derechos propietario de 5.315 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **PAULA MARGARITA SANCHEZ CONSTANTE** por sus propios derechos propietario de 41.495 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de





...cada una, las acciones referidas representan la totalidad del
suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 1'349.274,00**.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Sr. ~~Ferdinand Hoyos~~ y como secretario, el Gerente General Sr. Leonidas Almeida Gallo.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

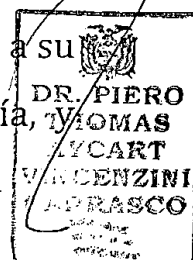
PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito de la compañía y su forma de pago.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía.

TERCER PUNTO: Ratificar lo resuelto en Junta General de accionistas celebrada el 27 de Marzo de 2015.

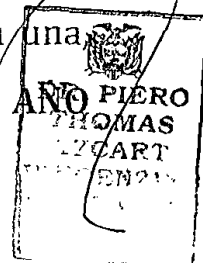
Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido al giro del negocio que la compañía está emprendiendo, esta necesita mejorar su posición financiera, por lo que propone que se aumente el capital suscrito, reinvertiendo las Utilidades del año 2014, luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes deciden lo siguiente y pasan a discutir los puntos antes expuestos para su respectiva aprobación, por lo que de acuerdo con el orden del día se pasa a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito de la compañía en US\$ 220.027,00, mediante la emisión de 220.027 acciones de US\$ 1,00 cada una, las cuales serán atribuidas a todos los accionistas en proporción a su porcentaje accionario que mantienen en el capital de la compañía,





canceladas mediante la reinversión de las Utilidades del año 2014 en el 100% de la siguiente forma: al accionista **LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**, se le atribuyen 65.720 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas mediante la **REINVERSION DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014** en el 100%; a la accionista **ANDUJAR S. A.**, se le atribuyen 143.016 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas mediante la **REINVERSION DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014** en el 100%; al accionista **LUIS ARMANDO CARRILLO CONSTANTE**, se le atribuyen 51 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas mediante la **REINVERSION DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014** en el 100% ; al accionista **LEONARDO ROLANDO MOLINA JARA** se le atribuyen 1.715 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas mediante la **REINVERSION DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014** en el 100% ; al accionista **FRANCISCO JAVIER RIBADENEIRA FRANCO** se le atribuyen 1.891 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas mediante la **REINVERSION DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014** en el 100% ; al accionista **DAVID GERARDO SAMANIEGO TORRES** se le atribuyen 867 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas mediante la **REINVERSION DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014** en el 100%; a la accionista **PAULA MARGARITA SANCHEZ CONSTANTE** se le atribuyen 6.767 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas mediante la **REINVERSION DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014** en el 100% ;





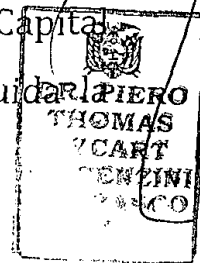
2014, en el 100%, con lo que se cancela el 100% del presente aumento de capital, y es aprobado de forma unánime el presente punto.
Se pasa a tratar el siguiente punto.

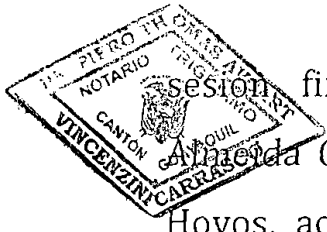
SEGUNDO PUNTO.- En vista de que la compañía aumentó su capital suscrito, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su artículo cuarto, el mismo que dirá.- **Artículo Cuarto.- Del capital suscrito y pagado:** El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, luego de la lectura del presente punto, este es aprobado en su totalidad y de forma unánime por los accionistas presentes.

Se pasa a tratar el siguiente punto.

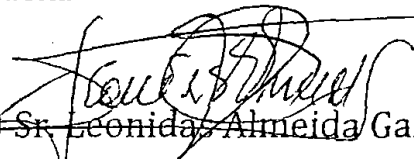
TECER PUNTO: Los accionistas presentes que representan el 100% del capital suscrito, de forma unánime, aprueban RATIFICAR TODOS LOS PUNTOS RESUELTOS, en LA Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Marzo de 2015

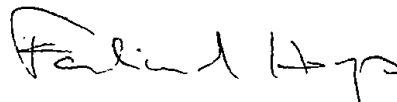
No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida



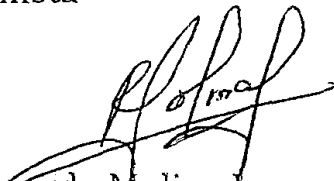


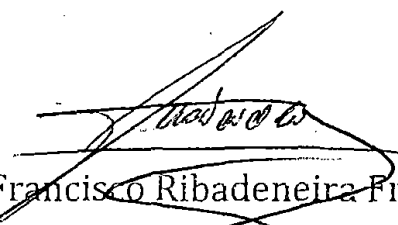
sesion firmando por el secretario, para constancia. f) Sr. Leonidas Almeida Gallo, accionista- secretario; f) ANDUJAR S. A., por Ferdinand Hoyos, accionista, f) Luis Armando Carrillo Constante, accionista, f) Leonardo Molina Jara, accionista, f) Francisco Ribadeneira Franco, accionista, f) David Samaniego Torres, accionista, f) Paula Margarita Sánchez Constante, accionista, f) Ferdinand Hoyos - Presidente de la Junta.

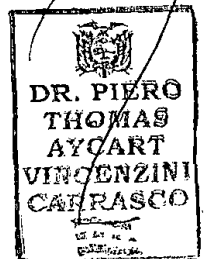

f) Sr. Leonidas Almeida Gallo,
Accionista - secretario.

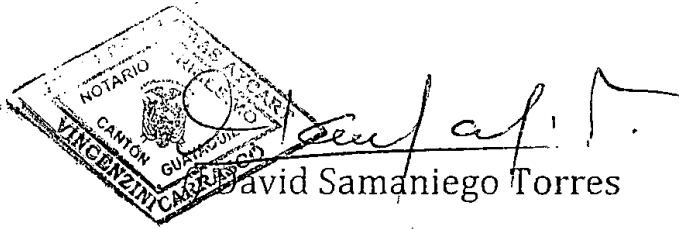

f) ANDUJAR S. A.,
Representado por Ferdinand Hoyos.

f) Luis Armando Carrillo Constante
Accionista


f) Leonardo Molina Jara.
Accionista


f) Francisco Ribadeneira Franco
Accionista





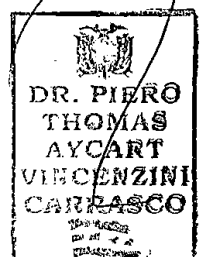
Accionista

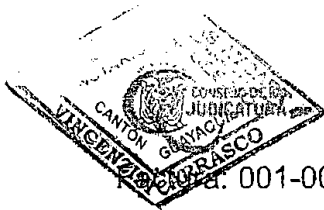
Margarita de Molina
f) Paula Margarita Sanchez Constante

Accionista

Ferdinand Hoyos
f) Ferdinand Hoyos

Presidente de la Junta.





001-005-000002139

20150901030003038

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030003038

NOTARIO OTORGANTE:	DR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

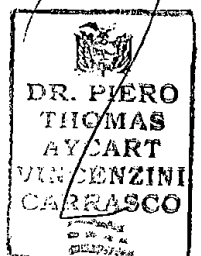
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704926128
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONIDAS ALMEIDA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704926128

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Actura: 001-005-000002138



20150901030P30724

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

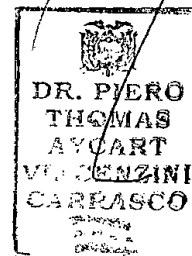
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P30724						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704926128	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A. COMO GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		220027.00					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

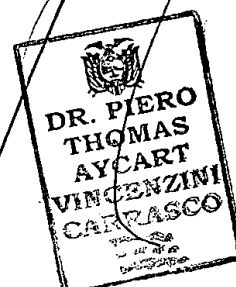
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el nueve de septiembre del dos mil quince.-

Dr. Piero Thomaz Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

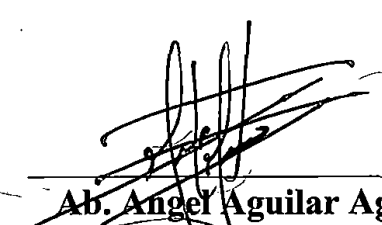
NUMERO DE REPERTORIO:45.843
FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2015/
HORA DE REPERTORIO:10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

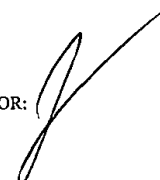
1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, de fojas **84.664** a **84.700**, Registro Mercantil número **4.160**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45843




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1231598

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 SEP 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *TCW*

Luciano López

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.suzacclas.gob.ec

Fecha:

21/SEP/2015 15:16:57

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **36918-0**
LEONIDAS ALMEIDA -

Expediente: **19178**

RUC: **0990496447001**

Razón social:

TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL SA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA**